

"Año del bicentenario del peru:200 años de independencia"

Shatoja 6 de Marzo del 2021

OFICIO N°06-2021-I.E. N°405"SH"

**SEÑORA : Dra. MARÍA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL – EL DORADO.**

ASUNTO : REMITE CALENDARIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2021

Me dirijo a Usted saludándole cordialmente a nombre de la Dirección y comunidad educativa de la Institución, Educativa inicial N 405, Distrito de Shatoja, Provincia el Dorado y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que adjunto al presente se está remitiendo la calendarización del año escolar 2021 de la institución en mención.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
CALLE 100 N° 100
Prof. Marivel Rojas Chu. n. o r
DIRECTORA

"Año del bicentenario del peru:200 años de independencia"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 3 -2021-UGEL/D-I.E. N° 405 -SHATOJA.

VISTO:

El acta de reunión del personal (Director, profesores y padres de familia) de la I.E. N° 405-Shatoja, con código modular N° 0274472, Distrito de Shatoja, Provincia El Dorado, Departamento de San Martín; en las que se aprobó la calendarización del año escolar 2021.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la cada órgano del Estado Velar para el buen desarrollo del año escolar 2021 , para lo cual es necesario cumplir con los compromisos 3 de gestión escolar de la I.E. N° 405, con código modular N° 0274472, del distrito de shatoja;

Teniendo en cuenta el documento normativo; Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones y programas educativas de la educación básica, RVM.N°273-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Aprobar, la calendarización del año escolar 2021 de la I.E. N° 405.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa local el Dorado y a cada uno de los integrantes del comité.

Regístrese, comuníquese y archívese.

